

CONSTANCIA. Febrero 14 de 2023. A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente sobre el escrito anterior radicado por el Procurador 217 Judicial I. Rad. 2016-558 – Rev. Interdicción.

M. Consuelo Quintero Vergara

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, febrero catorce (14) de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO 2016-00558 00 (Revisión Interdicción)

AGRÉGUESE a las presentes diligencias el escrito anterior radicado por el Procurador 217 Judicial I el 13-02-2023, el cual será tenido en cuenta en su momento legal oportuno, es decir, para el señalamiento de la fecha de la audiencia y la práctica de las prueba pertinentes.

NOTÍFIQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 024 el 15 de febrero de 2023.</p> <p><i>J. Felipe Gómez Tabares</i></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
--